



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/15101

19/05/2020

30098

**AUTOR/A:** TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Orden SND/380/2020, de 30 de abril, sobre las condiciones en las que se puede realizar actividad física no profesional al aire libre durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, determinó horarios para la salida de las personas mayores de 70 años. A partir de ahí y de acuerdo con el desarrollo del Plan de Transición hacia una nueva normalidad y las condiciones epidemiológicas, se ha ido flexibilizando los asuntos a los que hacen referencia Sus Señorías.

Madrid, 13 de julio de 2020